

~~Restaurante~~
No aprobada

El que suscribe dueño del
acreditado establecimiento
unido por "Restaurant
Vidal" situado en la Ram-
bla del Centro nº 30, entera-
do del pliego de condiciones
para el arriendo del de
los bayles que se darán
en este Teatro; enterado
también practicamente
de la marcha y requiere
el buen Servicio por haber-
lo desempeñado dos años
seguidos; Oprece dejar al
arbitrio de la muy digna
Comision de dichos bayles
el arreglo de los precios
de las listas.

Debe hacerse cargo la co-
mision de dejando al
arbitrio de la misma
el precio que se ha de fijar
en las listas es el mejor tipo
q puede ofrecerse para
dicho arriendo, pues como
es de suponer serian
los precios reducidos
saldría muy complacida
y satisfecha la concurrencia
q lo q creo desean los Sres
de la Comision y ademas
ofrece la cantidad de
Ciento cuarenta peretas;
Dios guarde a V. y m. am.
Barcelona 2 Enero 1873.

Jno Gavarrán

Sr. de la Comision de los Bailes de Mascara del "Lieu"